



HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

Las y los Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, y 165 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67 párrafo 1 inciso e), 89 y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover **Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo al artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.**

OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La acción legislativa que nos ocupa tiene por objeto actualizar la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, para garantizar el trabajo y el salario competitivo para el personal de salud del Estado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la presente legislatura 65 del Congreso del Estado, las diversas bancadas siempre estuvimos atentos a procurar brindar respuestas jurídicas y políticas a los diversos desafíos que como gobierno y sociedad tamaulipeca, vivimos durante la pandemia del COVID 19.

En este Congreso, apoyamos, primero con las necesidades presupuestales para mejorar la infraestructura y poder obtener los insumos necesarios para hacerle frente a la pandemia, emitimos luego los exhortos necesarios para atender y coordinar con eficacia la vacunación, tanto de adultos como para nuestros niños, y por supuesto no dejamos nunca de reconocer el gran esfuerzo y sacrificio del personal de salud, que

estuvo siempre al pie del cañón para atender a nuestros enfermos, de ahí la inscripción en el muro de este recinto.

Sin embargo, no podemos dejar de decirlo, que como Congreso en esta Legislatura 65; nos hemos quedado muy cortos, para poder contribuir a resolver los justos reclamos de quienes como médicos, médicos internos, médicos residentes y médicos especialistas, nos han pedido con mayor insistencia los últimos años, tener mayor certidumbre jurídica laboral, así como mejorar sus condiciones laborales, en horarios como en su retribución salarial.

El principal obstáculo para ello, por todos conocido ha sido la política de salud del gobierno federal, el debut y despedida del INSABI, mismo que por su mala planeación y peor ejecución, representó para muchos trabajadores, la terminación de sus contratos laborales, así como años de incertidumbre derivada de tanto cambio administrativo.

Asimismo después de lo anterior, y como ya lo denunciarnos la Bancada del PAN en este Congreso, el enojo del gremio médico empeoró aún cuando, una vez que comenzaron a reabrirse las contrataciones de médicos, comenzó a contratarse a médicos cubanos, dejando sin trabajo a los médicos mexicanos, mismos que en lugar de poder seguir sirviendo a su patria en las instituciones públicas de salud, no les quedaba otra que trabajar sin prestaciones en un consultorio de farmacia.

Y por si fuera poco, la molestia se agrava aún más al enterarnos que en el cierre del peor sexenio en política pública de salud, por instrucciones del Presidente de la República, el IMSS - Bienestar, prácticamente duplicará la cifra de médicos cubanos laborando en México.

Lo anterior, es inaceptable, y quede claro, no lo decimos por un asunto de xenofobia, o desconfianza a la medicina cubana que tiene todo nuestro respeto, sino que ante la enorme crisis económica cubana, se buscan pretextos para poder enviar recursos para sostener el régimen dictatorial, un outsourcing internacional.

Pero dada la experiencia internacional en el continente, la situación es aún peor, pues pareciera que la política laboral de bajos salarios, para médicos familiares, y demás médicos especialistas del IMSS Bienestar, en realidad lo que se está buscando es precisamente que, además de explotar a los trabajadores, se busca también que en las convocatorias para contrataciones queden desiertas muchas vacantes, y puedan con este pretexto, contratar a los médicos cubanos, pues son ellos quienes están dispuestos a trabajar por tan poco sueldo y prestaciones.

Lo mismo pasó en Venezuela, Bolivia y Ecuador, desplazándose en dichos países al personal nacional para ser sustituido paulatinamente por el extranjero, y eso es algo que al menos en Tamaulipas, no lo debemos permitir, no lo merecen nuestros médicos y enfermeras, por tal motivo, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un párrafo al artículo 144 para quedar como sigue:

Art. 144.- Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley establecerá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, así como la distribución de competencias en materia de salubridad.

El Estado privilegiará la formación y contratación de personal de salud mexicano sobre el extranjero, garantizando en el sector público, salarios competitivos para el personal que contrate.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**



**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR
COORDINADOR**



DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ



**DIP. RAÚL RODRIGO PÉREZ
LUÉVANO**



DIP. LILIANA ALVAREZ LARA

DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ

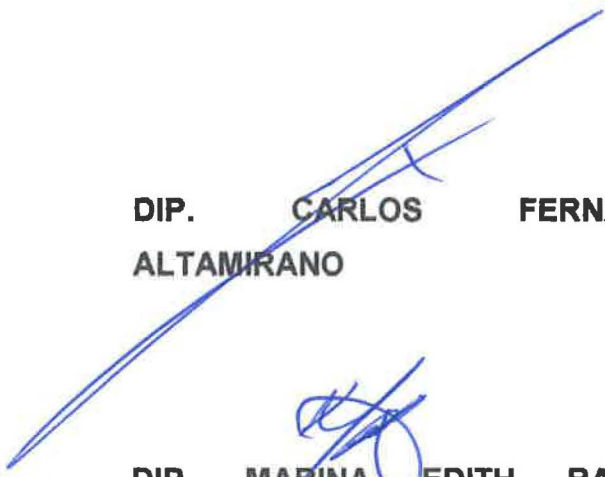


DIP. NANCY RUIZ MARTÍNEZ

**DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN
MANZUR**



DIP. LETICIA VARGAS ÁLVAREZ



DIP. CARLOS FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO



DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ



DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE



DIP. IMELDA SANMIGUEL SÁNCHEZ



DIP. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO

ESTA PÁGINA CORRESPONDE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Firmada el 13 de mayo de 2024. Presentada por la Dip Félix Fernando García Aguiar.